



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 96

8 de marzo de 2016

SUMARIO. Pág. 11718

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000026-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

11722

M/000026-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

11724

M/000087-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

11725

M/000087-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de



	<u>Páginas</u>
especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.	11728
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000083-03	
Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.	11730
PNL/000158-02	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.	11731
PNL/000250-02	
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de un Festival Musical en el entorno de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.	11732
PNL/000364-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.	11733
PNL/000364-03	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y	



Páginas

León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016. 11735

PNL/000364-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016. 11737

PNL/000392-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 19 de febrero de 2016. 11738

PNL/000448-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016. 11739

PNL/000448-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016. 11741

PNL/000449-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario



Páginas

Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016. 11742

PNL/000449-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016. 11744

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000040-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Adjunto de los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Alfredo Blanco Montero. 11745



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000026-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 162 y ss., presenta las siguientes ENMIENDAS a la MOCIÓN M/000026 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, para su debate en la Sesión Plenaria:

Enmiendas de SUSTITUCIÓN:

1.- Incrementar el número de plazas residenciales y de centros de día de titularidad y gestión pública, revirtiendo los recortes acumulados en las mismas, eliminando paulatinamente los conciertos con las entidades privadas en relación a los recursos existentes y abriendo las plazas que permanezcan cerradas en todos los casos.

10.- Reforzar el Programa de Envejecimiento Activo, aumentando sus recursos económicos y humanos. Evaluar la consecución de los objetivos del mismo desde su aprobación hasta ahora e introducir mejoras en cuanto a igualdad de acceso a los mismos sobre todo en situaciones de especial vulnerabilidad y en cuanto a la coordinación entre entidades locales, Diputaciones Provinciales y Junta de Castilla y León.



Enmiendas de ADICIÓN:

8.- "Incrementar el número de plazas de atención sociosanitaria." ADICIÓN: siendo de titularidad y de gestión pública en relación a los recursos existentes.

12.- Aumentar los recursos económicos y humanos de la Atención Primaria con especial incidencia en el medio rural.

13.- Realizar una evaluación de impacto de género de las políticas a desarrollar en materia de atención a personas mayores atendiendo a la situación de vulnerabilidad de las mujeres mayores, a su situación de dependencia y a la situación de las cuidadoras.

Enmiendas de SUPRESIÓN:

Supresión de los puntos 2 y 7.

En Valladolid, a 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000026-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, rechazó la Moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000087-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000087, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la Moción M/000087 relativa a "Política general en materia de especies protegidas":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar y publicar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León.**
- 2. La puesta en marcha de forma inmediata del Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León.**
- 3. Elaborar y publicar el Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León.**
- 4. Elaborar, aprobar y publicar los PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) pendientes, como los documentos básicos para la evaluación, ordenación y planificación de los recursos naturales.**
- 5. Elaborar, aprobar y publicar los PRUG (Planes Rectores de Uso y Gestión) pendientes, como instrumentos de planificación operativa y de gestión de los parques y reservas naturales de Castilla y León.**



- 6. Revisar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial.**
- 7. La creación y publicación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de Castilla y León.**
- 8. La creación y publicación del Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla y León.**
- 9. Elaborar y aprobar los Planes de Recuperación de las especies en peligro de extinción presentes en Castilla y León, que no cuenten con dicha planificación con la finalidad asegurar su supervivencia, eliminar en cuanto sea posible las causas de la situación de amenaza y lograr su salida de dicha situación.**
- 10. Elaborar y aprobar los Planes de Conservación de las especies vulnerables presentes en Castilla y León, que no cuenten con dicha planificación con la finalidad de evitar que pasen a la categoría de «en peligro de extinción», corregir los factores adversos que actúan sobre ellas, y lograr un estado favorable de conservación.**
- 11. Revisar los Planes de Recuperación aprobados para añadir nuevas zonas con presencia de dichas especies, como puede ser en el caso del Águila Imperial Ibérica.**
- 12. Elaborar y aprobar un Plan de Reintroducción y Gestión del lince ibérico en Castilla y León, concretando el régimen de protección de su hábitat potencial, o el eventualmente aplicable a los ejemplares que esporádicamente hicieran aparición en Castilla y León. Para ello negociará la llegada de fondos de las instituciones europeas o de ámbito nacional.**
- 13. Revisar el Protocolo de Envenenamientos de especies silvestres y la normativa al respecto.**
- 14. Elaborar un Plan de control y erradicación de especies invasoras silvestres.**
- 15. Contar en el desarrollo de los anteriores aspectos con equipos multidisciplinares, mundo universitario, ONGs de carácter ambiental, OPAS, sindicatos, etc.**
- 16. Agilizar los trámites e impulsar la instalación de muladares, sobre todo en las zonas de especial protección para las aves.**
- 17. Publicar la resolución por la que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Castilla y León.**
- 18. Estudiar, en consenso con los actores implicados, la implantación de corredores biológicos en Castilla y León.**
- 19. Pedir al nuevo Gobierno de España que estudie, redacte y publique, en consenso con todos los actores implicados, el Reglamento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza.**
- 20. Potenciar con los medios materiales y humanos necesarios a las diferentes categorías profesionales que componen los Servicios Técnicos Oficiales de Conservación de la Naturaleza en nuestra Comunidad Autónoma (Técnicos Forestales, Biólogos, Ambientalistas, Agentes Medioambientales, etc.)**



21. Convocar encuentros formales entre las ONGs en defensa del lobo, organizaciones profesionales agrarias, y otros colectivos sociales, para conseguir consensuar posturas comunes de tratamiento de la presencia del lobo en la Comunidad Autónoma.

22. Elaborar un nuevo Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, con el mayor consenso posible.

23. Mantener un censo actualizado del número de ejemplares de lobo en Castilla y León.

24. Convocar ayudas para la prevención de ataques del lobo al ganado en Castilla y León.

25. Poner en marcha un seguro que palie los daños efectuados por el lobo en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma.

26. Establecer un sistema de pagos a los ganaderos que sufren ataques de lobo, que compense los daños por la muerte de animales, el lucro cesante, gastos de veterinarios, etc. como muy tarde en un mes desde que se produzca el ataque.

27. Establecer una herramienta de Educación Ambiental, para desarrollar en las zonas con mayor presencia del lobo para buscar la compatibilidad de la presencia del lobo, pero sin perjudicar los intereses económicos de los ganaderos que soportan sus daños.

28. Pedir al nuevo Gobierno de España que solicite a la Unión Europea un pago adicional de la PAC para aquellos ganaderos que convivan en sus explotaciones con la presencia del lobo ibérico.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000087-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Colaborar con el programa IBERLINCE proponiendo y analizando zonas potenciales de liberación en Castilla y León del Lince Ibérico.
- 2- Crear una Comisión de Expertos en Especies Protegidas de Castilla y León que incluya todos los grupos de fauna y flora y que esté compuesta por técnicos de la Junta de Castilla y León, ONG'S conservacionistas y departamentos implicados en la protección de especies protegidas de las Universidades de Castilla y León. Dicha comisión definirá las líneas estratégicas de conservación de especies protegidas en Castilla y León.
- 3- La elaboración de un estudio completo y riguroso de la población del lobo en Castilla y León, incorporando técnicas amplificadas de ADN, como la PCR.
- 4- La aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 28/2008, de 3 de abril, por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.
- 5- Establecer un sistema de compensación directo por los daños producidos al ganado por el lobo, que incluya el pago del lucro cesante, indemnizaciones, gastos de clínica y servicios veterinarios en menos de un mes.
- 6- Analizar junto con la Consejería de Agricultura y Ganadería el establecimiento de nuevas ayudas o la priorización de las existentes para la prevención de los ataques del lobo al ganado.
- 7- Ya que la Directiva Europea 92/43/CEE cataloga al lobo como especie de interés comunitario, instar al nuevo Gobierno de España a que solicite a la Unión Europea un pago adicional PAC para aquellos ganaderos que convivan con el lobo ibérico en sus zonas de asentamiento.
- 8- Fomentar la convivencia con el lobo, potenciando todas aquellas actividades económicas que se desarrollen en torno a su conservación.
- 9- Agilizar los trámites para la instalación de muladares en las zonas fijadas en la normativa.
- 10- Elaborar un catálogo de buenas prácticas para mejorar las poblaciones de caza menor.
- 11- Una vez aprobado el Plan Nacional de Infraestructura Verde, la Junta de Castilla y León elaborará un plan de identificación, valoración y salvaguarda de los corredores biológicos de Castilla y León.



12- Instar al nuevo Gobierno de la Nación al desarrollo del Reglamento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza contando con el apoyo de los grupos ecologistas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000083-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000083, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 14 de octubre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000158-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de 14 de octubre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reunirse con los representantes de la Diócesis de Astorga antes de junio de 2016, con el fin de iniciar la restauración de la torre e iglesia de la Asunción de Mombuey (Zamora) y abrir la correspondiente partida presupuestaria en 2017".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000250-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de un Festival Musical en el entorno de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de febrero de 2016, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo. de la Proposición No de Ley, PNL/000250, presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de un Festival Musical en el entorno de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley, PNL/000364, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000364-01 presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

1. Derogar el procedimiento del ruego del voto instaurado en la reforma electoral de 2011 y crear una ley que facilite el ejercicio de este derecho fundamental, con garantías, plazos suficientes y métodos de voto adecuados a la realidad del voto en el exterior.

2. Crear un procedimiento de voto exterior más flexible, que sepa darle respuesta a la creciente movilidad y temporalidad del proceso migratorio actual. Un procedimiento que acabe con los viajes de cientos de kilómetros para inscribirse en los consulados, con los censos cerrados sin aviso institucional previo y con la desinformación desde los consulados y el gobierno.



3. Iniciar los trámites necesarios para la apertura, en el Congreso de los Diputados, de un debate que conduzca a la reforma de la actual LOREG bajo la cercanía al criterio un ciudadano, un voto y que incluya mejoras tanto en la representación de los españoles residentes en el extranjero como medidas de incremento de la calidad democrática.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000364, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL 364, relativa a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de España que impulse la constitución de una ponencia en la que participen los distintos Grupos parlamentarios a fin de elaborar una propuesta de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en el que se incluyan los siguientes extremos:

1.- La eliminación del denominado "Voto Rogado" para las personas que viven en el extranjero, así como el establecimiento de un nuevo sistema de votación para las mismas que facilite la participación y establezca garantías y plazos suficientes para la emisión del voto.



2.- El establecimiento de un procedimiento de voto exterior más flexible, que sepa darle respuesta a la creciente movilidad y temporalidad del proceso migratorio actual y facilite la participación de las personas desplazadas temporalmente al extranjero para estancias cortas y medias, impulsando la utilización del voto electrónico.

3.- El aumento de la proporcionalidad del sistema electoral y la revisión del procedimiento electoral.

4.- El establecimiento de un sistema de listas desbloqueadas que incluya, además, la obligatoriedad de alternancia entre mujeres y hombres en las mismas.

5.- La regulación de debates electorales obligatorios y la creación de una Comisión independiente, formada por profesionales de la Comunicación de reconocido prestigio, que garantice su organización y celebración.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- 1.- Derogar el procedimiento del ruego del voto instaurado en la reforma electoral de 2011 y crear una ley que facilite el ejercicio de este derecho fundamental, con garantías, plazos suficientes y métodos de voto adecuados a la realidad del voto en el exterior.
- 2.- El establecimiento de un procedimiento de voto exterior más flexible, que sepa darle respuesta a la creciente movilidad y temporalidad del proceso migratorio actual y facilite la participación de las personas desplazadas temporalmente al extranjero para estancias cortas y medias, impulsando la utilización del voto electrónico.
- 3.- Potenciar la representación y participación política de los españoles residentes en el exterior, modificando la regulación y las funciones de los Consejos de Residentes Españoles de tal manera que puedan presentar iniciativas legislativas y que deban ser oídos por los órganos administrativos y parlamentarios que participen en la tramitación de aquellas normas que les afecten directamente.
- 4.- Implantación de un sistema de inscripción a distancia y de reclamaciones del censo electoral que elimine los problemas de acceso por horarios y distancia a los consulados.
- 5.- Mejora de la información institucional (campañas informativas con medios y antelación suficiente, adecuada formación del personal consular y canales de consulta eficaces), transparencia en los escrutinios y reclamaciones y gratuidad del voto.
- 6.- Adecuación de recursos humanos y tecnológicos proporcional al volumen de personas emigradas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000392-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar los pasos oportunos para la aprobación en el primer semestre de 2016 de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León, incluyendo, entre otros, los siguientes objetivos: la dinamización de nuestros barrios, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el impulso de la actividad económica y la generación de empleo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000448-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000448, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL/000448 relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial":

Se propone la adición del siguiente punto a la propuesta de resolución:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Fomento del Gobierno de España el urgente desarrollo de una adecuada reestructuración ferroviaria que garantice un apropiado acoplamiento de servicios y frecuencias en la Comunidad Autónoma evitando el aislamiento de municipios y comarcas con conexión ferroviaria.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL/000448 relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial":

Se propone la adición del siguiente punto a la propuesta de resolución:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Servicios Ferroviarios de Interés para Castilla y León, consensuado con agentes sociales y administraciones locales, que garantice un servicio ferroviario adecuado y suficiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000448-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000448, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un modelo de estrategia coordinada que permita aprovechar para nuestra Comunidad cada una de las ventajas y oportunidades para cumplir con los objetivos de cohesión social y territorial y la generación de riqueza y empleo, que se deriva del hecho de que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad en el conjunto de España".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000449-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000449, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la PROPOSICIÓN NO DE LEY con número de registro 1411 y fecha 23 de febrero de 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

ENMIENDA N.º: 1.

Se propone la siguiente modificación del punto dos de la PNL:

2.- Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que contemple:

2.1 La obligatoriedad del cese de aquellos Altos cargos del Gobierno y la Administración de Castilla y León que resultasen afectados por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos, por delitos contra las Administraciones Públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política.

2.2 La limitación absoluta del mandato en ochos años para cualquier miembro de la Junta de Castilla y León.



2.3 La publicación de las agendas de los miembros de la Junta de Castilla y León y los Altos cargos de la Administración autonómica, indicando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de tales encuentros.

En Valladolid, a 1 de marzo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000449-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000449, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000040-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Adjunto de los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Alfredo Blanco Montero.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese, a petición propia, de D. Alfredo Blanco Montero como Adjunto de los Asesores de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

